

D. Lorenzo Blanco del <sup>H</sup>Castillo Bodei, llama a <sup>A</sup>Francisco  
de <sup>A</sup>Dyqueado, para mañana lunes a las nueve de esta  
manana para oír una Carta, y <sup>A</sup>Marion del <sup>A</sup>Dmo. Echeverria  
Comisario que fue en la fonte de las Carneseras, y en Pa-  
zon de las <sup>A</sup>Sabatias = <sup>A</sup>Juanne <sup>A</sup>Francisco <sup>A</sup>des. <sup>A</sup>Cabera  
y <sup>A</sup>Cabrerarios <sup>A</sup>de <sup>A</sup>Prof. para ver una <sup>A</sup>Decision de los  
Religiosos <sup>A</sup>San. <sup>A</sup>des. <sup>A</sup>des. que <sup>A</sup>fumoan <sup>A</sup>infirmos <sup>A</sup>de donde  
goza el <sup>A</sup>Beneficio de <sup>A</sup>Colegio <sup>A</sup>de <sup>A</sup>Trisique, to <sup>A</sup>cante <sup>A</sup>almo-  
na <sup>A</sup>de <sup>A</sup>agua <sup>A</sup>de <sup>A</sup>sta <sup>A</sup>fundacion. <sup>A</sup>Co <sup>A</sup>fatto <sup>A</sup>na <sup>A</sup>die <sup>A</sup>fra.  
Domingo 8. de <sup>A</sup>Ag. <sup>A</sup>de <sup>A</sup>NT34

Mro. General <sup>A</sup>v. <sup>A</sup>de <sup>A</sup>of.

AVSA



Dgr

W Guda ~~Alcarranden~~ 65

~~Geneselo~~ Beran 100-

~~Francos~~

~~da~~ S

~~S. G. Beran~~ S

~~S. G. Carris~~ S

Maypaga

Yca

Carrasco

Betzunse

~~Por eq. Alg. n~~ Larcens S

3. tanto. ~~flores~~ Suspendido, la resolución harra bene  
el dno y enones

Miranda

~~S. Sagardoy~~ 2

~~Betzunse~~

4. ~~Carris~~ S

~~M. Atarun~~

~~Habria~~

~~Trevino~~

5. ~~eq. Carris~~ S

6. ~~Salcedo~~ S

~~Ca Bueta~~ 3 S

~~Carrasco~~

~~Ca Toly~~ 4 S

~~Ca S. M. n.~~ S

~~Ca Parada~~ S

~~Ca d. Villaharta~~ S

~~Ca Carris~~ S Oblitos

~~Zanquas~~

~~Gom. Alb.~~

~~Gavian~~

~~Peralbo~~

Jul.

D. Joseph. Man. Alcarria

D. Joseph. Contreras

D. Fran. Rodriguez

D. Jul. An. Betmonse

D. Joseph. Valcarral

9. ~~eq. D. Lino Rosales~~ 99

~~eq. D. Joseph. Nobles~~

10. ~~eq. D. Joseph. Ordenana~~

~~eq. D. Joseph. Bona~~ 16

11. ~~eq. D. Lino Campubay~~

~~D. fern. Azebedo~~

f. ba eq. 11-

Rosede - 6-  
1

AVSA



*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. Some words like "Carreras" and "Escuelas" are partially visible.]*

1  
Procuradores del Claustro  
y Diputados de 9 de Agosto  
de 1734 =

1734



~~Quinto de of. de p. de lo conde, y an lo conde~~

Teran — — — — — hasta 46. de casa de 50

no tubo, ni tiene Justa

Concepción Carrés — — — — — 15. 50

Larano — — — — — 15 50 Doblores Lequelat nul. de casa tapueata p. adelante

Hoces, si vena de via de of.

Susp. de Sagundoy de Sarp. 50

Vaio — — — — — 50

Barró. — — — — — 50

Salvado — — — — — 50 p. va de el arado no enca Justa que la eq. segun el l. de p. q. de quien lo vora

Olvea — — — — — 50 Olvea

S. Juan — — — — — 50 Sagundoy

Larada — — — — — 50

Villama — — — — — 50

Deaxeno — — — — — 50 Doblores

Herros — — — — — 50 Sagundoy

Carrasby — — — — — 50

Amia. — — — — — 50 Sagundoy

Jose cana. — — — — — 50 Reya y p. sagundoy baragado = Lar p. tra de remuneracion de aquella casa que hizo p. l. tubo de b. de

Def. ningún p. de casa de manenen, ni remunerar y siempre se cause p. ante el p. de exarado que si va de defenlar Carrasbya p. ena enteram. p. adelante





Se delimita en el mismo benef. y Novas del Colegio =

General  
de  
francos

- Lid - 1000
- Iran - 1000
- Carrío - 1000
- Larcens - 1000
- flores -
- Waxo -
- Waxio -
- Salredo. -
- Bueta. -
- Joly -
- S. Man. -
- Larava -
- Wicanta -
- Wend. - todos

Redula de Francisco f. nombrar  
Archiveros

Yo escribo a V. M. echeverria Cay. 1000  
Cafanta

AVSA



El D.º Sr. p. la dilación de Pleito, aun es un año, q. que cubre el Conel Fiscal  
leamos ref. no sauen el tal pleito, ni sea una ablado, Cel. Pucason conquis el  
despacho p. el Pñal, y seleyo el papel =

Teran, Checho esto dho. p. dia, y que qual q. de actualidad conueno en un conueno de concluda  
tiempo p. ella replica podia profear no siendo comandados, era no tener el tal  
quien le dyaná Comisar Jurado, o Coma Judicial m. El ultimo adon de la  
chuna ora que se hiciese al que dura estar, no se debe al Tut. alguna  
equidad si aca uniu. le pasese

que dnde le da que es puro expleto en p. absent. no se debe, en Tut. no  
se debe nada

Carriz-Lorenzo rem. el Chauras que ref. seno conser los salarios de ley el mismo que  
porquidad la casa del Comis.º

/ Flores. Suspenda la Junta.

Sagawoy, la desesion roca con demana a la Junta y sabe bien lo que  
ha echo la Junta. Seran. beres de que biniese p. la mucha dilacion  
y a cada paso se hallaba una casa del Com. de que estaba p. berse

Buena le pasese que se seron echo p. el Com. sera montada p. las Varones ella  
Junta, y que endo a. No se conquis. un auto de que se esta en la uniu. on  
terada. De las buenas operaciones de la Junta, no debe la uniu. nada

1.º eq. de que ref. empenos, no auerle a bleto caso de que 170 francos  
en quese años se a d.º. De casos hen podia

### Acuerdo entre dependencia de Echeverria

que desde que se hizo el 23 de Julio de 1832. Lido los salarios, y con esta razon echa p. los 8. Com. en el lau.  
no de 2. de f. p. 133. que ad. f. p. 133. a la brig. p. cuyo merito no se debe nada  
Se le den al Sr. Echeverria Comis. que fue de la uniu. en la parte, y en algunos de  
Carriz-Lorenzo Sr. D.º. p. b.º de remuneracion al dho. exes que ha servido a la uniu. dos años  
con renuncia de salarios, a que esto no sirva de ejemplo p. adelante, y se le den a la uniu.  
a una qual quiera que se halezga de que p. que queda su casa en la uniu. siempre que  
la brig. o Comis. en su nombre escriban a algun Comis.º que en dependencia que este en el cargo  
se enuenda le sea salarios, y todo lo que se le den de remuneracion lo que se, se ayara, p. ante  
el Secret.º quien certificara la casa en el Comis.º p. que no pueda alegar ignorancia, no auerle